



OFICIO N° 94762  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.139°/372

VALPARAÍSO, 06 de marzo de 2025

El Diputado señor DANIEL MANOUCHEHRI LOBOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de recién nacidos abandonados en los diversos hospitales de la Región de Coquimbo entre los años 2018 y 2024 y las medidas que se han adoptado por parte de ese Servicio para resguardar los derechos vulnerados de los lactantes que quedaron abandonados en los recintos hospitalarios, indicando si existe alguna persona o funcionario que realice un seguimiento respecto de la situación de los bebés abandonados en los recintos hospitalarios de la región, las acciones de coordinación que se han implementado con otros organismos y servicios públicos responsables del cuidado de esos recién nacidos y cualquier otro antecedente que sea relevante y de cuenta de las medidas que este servicio ha adoptado al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA  
A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 953A635CA979DEE0



Valparaíso, 04 de marzo de 2025

**A:** H. Cámara de Diputados  
**DE:** Daniel Manouchehri y  
Diputado de la República de Chile

**Mat:** Oficio de Fiscalización Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Daniel Manouchehri, Diputado de la República de Chile, solicita el siguiente oficio de fiscalización al **Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia**, a fin de que informe respecto de una preocupante situación que se dio a conocer a través de una investigación realizada por The Clinic titulado ***“Más de 400 guaguas han sido abandonadas en hospitales durante los últimos siete años en Chile: Coquimbo es la ciudad que acumula más casos”***.

Dentro de las cifras se mencionan al Hospital San Pablo de Coquimbo como una de los que ha registrado el mayor número de recién nacidos abandonados a partir del año 2018 al 2023 con un total de 94 casos.

Por ello, dado la preocupante situación que se visibilizó a través de dicha investigación y dentro del ámbito de sus competencias, solicito informar sobre los siguientes puntos:

- 1) ¿Cuál es el número de recién nacidos abandonados en los diversos hospitales de la región de Coquimbo?, entre los años 2018 y 2024.
- 2) ¿Qué medidas se han adoptado por parte de este Servicio para resguardar los derechos vulnerados de los lactantes que quedaron abandonados en los recintos hospitalarios?.



- 3) ¿Existe alguna persona o funcionario que realice un seguimiento respecto de la situación de los bebés abandonados en los recintos hospitalarios de la región?
- 4) ¿Qué acciones de coordinación se han implementado con otros organismos y servicios públicos responsables del cuidado de los recién nacidos que han sido abandonados en los hospitales de la región?
- 5) Cualquier otro antecedente que sea relevante y de cuenta de las medidas que este servicio de salud ha adoptado al respecto.

Saluda atentamente a Ud.,

**DANIEL MANOUCHEHRI**  
**DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. DANIEL MANOUCHEHRI L.

